COMPAÑÌA DE CAMIONETAS EN TRANSPORTE MIXTO "30 DE AGOSTO" EL CHACO TRANSCHACO C.A.

Resolución No.001-CPO-015-2010-CPTTTSVN Ruc: 1590017072001
Dirección: 13 de Junio y Texac
El Chaco - Napo - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR. 2011
OPERADOR 7
QUITO

INFORME DE PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

El Chaco 11 de abril del 2011

Señores Accionistas:

En mi calidad de presidente de la Compañía "30 de Agosto", pongo en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe sobre el desarrollo general de nuestra compañía durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

Conforme se desprende de la Escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 28 de octubre del 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de febrero de 1999, se ha procedido a tomar las pautas necesarias para que la Compañía emprenda sus actividades conforme su Objeto Social, analizando los aspectos operativos, administrativos y financieros, sobre los cuales procedo a rendir este informe.
Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General.

Como es de su conocimiento los tres directivos hemos trabajado en conjunto y en el año 2010 logramos cumplir y legalizar a la institución, hoy en día ya contamos con un permiso de operaciones legal lo cual nos permite operar libremente por nuestro cantón sin tener inconveniente.

Tuvimos que buscar ayuda de un profesional para empezar con los trámites y le contratamos al Dr. Dimas Rosas quien fue el primer asesor. En vista de que no rendía su con los tramites se le agradeció por sus servicios y buscamos a otro profesional para que termine la legalización de la compañía.
Para ello contratamos los servicios del Dr. Luciano Espinosa, quien fue la persona que legalizo a nuestra compañía "30 de Agosto". Además contamos con la ayuda y apoyo del Dr. Rubén Gómez, contador de la institución quien estuvo presente en cada uno de los trámites que se realizo.

El 19 de abril del 2010, se logro la reforma de estatutos y el cambio de la razón social de la Compañía "30 de Agosto", en la Superintendencia de Compañía, y se procedió a la publicación en el Diario La Hora y algunas disposiciones que se debía cumplir para que la resolución se apruebe, lo cual nos favoreció y agilito los tramites en la Comisión Nacional de Transito.

Una vez que obtuvimos las respectivas resoluciones aprobadas por parte de la Superintendencia de Compañías y la Comisión Nacional de Transito, se realizo una comisión con todos los 23 accionistas, quienes nos dirigimos a la Provincia de Napo y entregamos las resoluciones a la Dra. María Fernanda, quien nos felicito y nos dio plazo de un mes para el cambio de la Flota vehicular de sea a partir del 2007 en adelante.
Para ello organizamos algunas juntas y buscamos la forma de adquirir la nueva flota vehicular, pero al final cada quien logro adquirir su vehículo por su propia cuenta.

En nuestro permiso de operaciones constamos como "Compañía de Transporte Mixto de Carga y Pasajeros en Camionetas Doble Cabina **"TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C.A."** Esta es la nueva razón social que de ahora en adelante tendremos.
Muchas veces las demás personas creían que la compañía "30 de Agosto" va ha desaparecer incluso hasta los propios accionistas, pero se llevaron una gran sorpresa cuando el 16 de Agosto del 2010, nos fue entregada el permiso de operaciones y además en el cual constaba una flota vehicular nueva.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR. 2011
OPERADOR 7
QUITO

METAS Y LOGROS:
En este año 2010, logramos grandes metas entre ellas tenemos:

- Obtener el permiso de operaciones.
- Reforma de estatutos.
- Cambio de la flota vehicular.
- Matriculación de los vehículos.
- Estar legalmente constituidos dentro de las dos organizaciones por las cuales estamos vigiladas y supervisadas como es la Comisión Nacional de Transito y la Superintendencia de Compañías.
- Con respecto a la ubicación de la oficina se logro conseguir un buen local, en el centro de Chaco, además su precio de arriendo es accesible y muy beneficioso para la economía de la compañía.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realizaron comisiones a la Provincia de Napo, dirigiéndonos a la Unión de Cooperativas por algunas ocasiones pero en vista de que no teníamos ningunos beneficios decidimos dejamos de pertenecer a la Unión de Cooperativas.

- Volvimos a pertenecer a la Fenacotrali, para la exoneración de vehículos, en donde dos compañeros accionistas se beneficiaron cuando se hiso el cambio de la flota vehicular.
- Se permitió el ingreso de nuevos accionistas quienes se encuentran legales y pueden trabajar con sus unidades.
- Se cambio de sello pero a muchos no les gusto el color y su diseño.
- Festejamos a nuestra compañía por su aniversario y por haber logrado estar legal.
- Festejamos el día de Navidad con todos los accionistas para ello se les envió invitaciones para que se hagan presentes y se hiso la entrega de canastas navideñas.
- Se participo en el desfile cívico, que fue realizado por el Municipio por las fiestas de cantonización, en donde se mando ha elaborar una bandera con el sello de la Compañía "30 de Agosto".
- Se realizaron comisiones con otros compañeros al Municipio, las mismas que tenían como objetivo lograr unir a todas las operadoras del cantón y demás gremios para formar una asociación que se haga presente en los proyectos que se están desarrollando en nuestro medio.
  Esta idea fue del Alcalde, quien además se encarga de la parte legal de esa organización, nosotros como compañía "30 de Agosto" nos hacemos presentes y entregamos toda la documentación requerida.
- También se realizaron comisiones a Borja a la compañía SAE, para que nos permitan ingresar a trabajar a un vehículo de nuestra institución ya que la Cuidad del Chaco no querían dar paso, aludiendo que ya no pertenecemos a la Unión de Cooperativas. Pero al final logramos llegar a un acuerdo donde nos comprometimos a trabajar de forma alternada y por un lapso de un año, también el alcalde nos ayudo y firmo como testigo para que se de cumplimiento al acuerdo.
- Antes de lograr obtener nuestro permiso de operaciones nos toco movilizarnos por muchas ocasiones a la policía y dialogar para que nos permitiera trabajar con los vehículos sin matriculas.

Es cuando puedo informar a las actividades que se realizo durante del periodo 2010.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR. 2011
OPERADOR 7
QUITO

RECOMENDACIÓN:

Al finalizar mi periodo quiero recomendar a los siguientes directivos que sigan adelante y busquen fuentes de ingreso para mejorar las condiciones económicas.

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN TRANSPORTE MIXTO "30 DE AGOSTO" EL CHACO TRANSCHACO C.A.

Resolución No.001-CPO-015-2010-CPTTTSVN Ruc.: 1590017872001
Dirección: 13 de Junio y Texaco
El Chaco - Napo - Ecuador

Además respecto a la parte legal ya esta muy bien encaminada solo es cuestión de cumplir con las obligaciones que nos solicitan la Superintendencia de compañías y la Comisión de Transito que son los organismos por quienes nos encontramos vigilados.

También recomiendo a todos los accionistas ser puntuales con el pago de sus obligaciones ya que con sus pagos se cubren los gastos y permiten el adelanto de la institución.

Además agradeciendo a todas las personas que nos colaboraron y creyeron en los directivos. Al Dr. Rubén Gómez quien nos ha acompañado durante nuestro periodo 2009-2010 quien nos ha brindado sus apoyo, colaboración y sobre todo su amistad.

Atentamente.-

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO" RUC: 1590017872001 EL CHACO TRANSCHACO C.A.

Sr. Enoc Chicaiza
PRESIDENTE
CIA. 30 DE AGOSTO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR. 2011
OPERADOR 7
QUITO